



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Abril nueve (09) del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO DISMINUCION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	KELTIS DUBETH MONTENEGRO LOPEZ.
DEMANDADO	DEIRO JAVIER ROJAS CAMPO.
ASUNTO	ACEPTA TERMINACION Y LEVANTAR MEDIDA DE EMBARGO.
RADICADO	44-001-31-84-000-2013-00301-00

Vista la nota secretarial que antecede, el Juzgado de Familia dispone;

En atención al memorial allegado por las partes señora **KELTIS DUBETT MONTENEGRO LOPEZ** en su condición demandante y representante de su hija **NORAIMA DEL CARMEN ROJAS MONTENEGRO**, y el señor **DEIRO JAVIER ROJAS CAMPO**, en su condición de demandado donde expresan de manera voluntaria, dar por terminado el presente proceso en razón a que la joven **NORAIMA DEL CARMEN ROJAS MONTENEGRO**, cumplió la mayoría de edad (25) años, en consecuencia, este despacho accede a lo solicitado y,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la solicitud de terminación, que de manera voluntaria peticionada por las partes señora **KELTIS DUBETT MONTENEGRO LOPEZ** en su condición demandante y representante de su hija **NORAIMA DEL CARMEN ROJAS MONTENEGRO**, y el señor **DEIRO JAVIER ROJAS CAMPO**, en su condición de demandado.

SEGUNDO: Dar por terminado el presente proceso de Disminución de Alimentos seguido por la señora **KELTIS DUBETT MONTENEGRO LOPEZ** quien representaba a su hija **NORAIMA DEL CARMEN ROJAS MONTENEGRO**, contra el señor **DEIRO JAVIER ROJAS CAMPO**.

TERCERO: Levántese la medida cautelar de embargo decretada por este despacho que pesa contra el demandado de la referencia. Déjese sin efecto el oficio, que comunicó la medida al Tesorero Pagador de la Secretaría de Educación Municipal, que pesa contra el señor **DEIRO JAVIER ROJAS CAMPO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.745.588**. expedida en Montería (Córdoba). Ofíciase.

CUARTO: Ejecutoriado este auto, anótese en el libro radicador y archívese de manera definitiva el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito